Municipalidad
Monte Patria
ADMINISTRACIÓN

MAT: Aprueba participación a curso que indica.

Decreto Alcaldicio N°8.628.-

Monte Patria, 04 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Do Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Invitación autorizada por Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA** participación en curso "Operaciones de emergencia Nivel I" que imparte ONEMI , en la ciudad de La Serena , al funcionario:

   Fernando Erazo Espina, Rut N° [redacted], Encargado de emergencia, administración municipal.

2. **ANTICIPECE,** el siguiente detalle:

01 Viáticos al 100%	$ 54.337.-	$ 54.337.-
01 Viatico al 40%	$ 21.735.-	$ 21.735.-
		$ 76.072.-

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.21.04.004.002.001 "Odel Servicio a la comunidad" área de gestión 2.7.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CVOE/RALC/yrr.-
Distribución:
Dirección de Administracion y Finanzas
RR.HH
Secretaría Municipal
Archivo Administración